

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°222

Celebrada por el Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, a las diecinueve horas del lunes 21 de julio de 2014 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad Vázquez de Coronado.

REG. PROPIETARIOS: Krisia María Montoya Calderón- Presidenta, Róger Gerardo Cascante Rodríguez - Vicepresidente Municipal, Greivin Alberto Mora Gómez, Mayela Isabel Morales Rodríguez, Mireya González Núñez, Carlos Rodríguez Murillo. **AUSENTE:** Diego Lezama Ulate.

REG. SUPLENTE: Zaida Mayela Granados Monge, Mario Enrique Umaña Méndez, Manuel García Murillo, María Gabriela Barboza Vargas, Juan Carlos Alfaro Rodríguez, Iván David Jiménez Hidalgo **AUSENTE:** María de los Ángeles Ramos Esquivel.

SIND. PROPIETARIOS: Aurora Rodríguez Barboza, Ingrid Ramírez Vega y Rosa Eugenia Vargas Artavia., Fernando Herrera Gómez.

AUSENTE: Norberto Sánchez Méndez.

SIND. SUPLENTE: Virginia Quirós Artavia, María Lucrecia Montero Elizondo, Luis Fernando Solís Castillo, Roberto Jiménez Salazar. **AUSENTE:** Francisco Jiménez Salazar.

Se encuentra presente el señor Leonardo Herrera, Alcalde Municipal, la Sra. Jéssica Torres Chavarría, Secretaria del Concejo Municipal y el Lic. Carlo Magno Burgos, asesor legal del Concejo Municipal.

CAPÍTULO I.- ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1) Lectura del Orden del Día

ACUERDO 2014-222-01: Aprobar el orden del día como se detalla a continuación: Capítulo I.- Revisión del orden del día; Capítulo II.- Atención al Público; Capítulo III.- Revisión del acta ordinaria No. 219 del 30 de junio de 2014; Capítulo IV.- Correspondencia; Capítulo V.- Informes de Comisiones. Capítulo VI.- Asuntos de presidencia y Alcaldía; Capítulo VI.- Clausura. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Vota el regidor Mario Umaña en ausencia temporal de la regidora Mayela Morales y vota la regidora Gabriela Barboza en ausencia temporal del regidor Carlos Rodríguez.**

CAPÍTULO II.- ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 2) Atención al señor Kenneth Gómez, K y M Solutions

Sr. Kenneth Gómez: Agradezco por recibirme, lamentablemente no pude proyectar lo que quería, básicamente lo que quiero es presentarles una aplicación para seguimiento a cualquier tipo de actividad que se desarrolle en un municipio, un ministerio o empresa privada, esto se llama seguimiento, esto lo que viene a hacer es evacuar toda necesidad de la municipalidad de llevar un control de los acuerdos, para que le den solución a las solicitudes de ustedes.

Este sistema está instalado en las Municipalidades de Tibás y Curridabat, ustedes desde un computador pueden estar viendo el trámite que está llevando los acuerdos y solicitudes que ustedes aprueban y necesitan llevar a cabo, esto es a través de la web, se pueden ver los documentos adjuntos, en la plataforma de servicios en la municipalidad de Curridabat los tiempos se han reducido casi en un 50%, beneficiando a la comunidad, esta aplicación lleva un seguimiento único con una serie de actividades y responsables, llevan fechas definidas donde el que lleva el seguimiento define en cuanto tiempo necesita la respuesta, la misma aplicación le recuerda por medio de correo electrónico a los responsables la presentación de su respuesta, cada día, semana, mes, etc, depende de la necesidad. En el caso de algunas municipalidades ya tienen expedientes digitales. Cada documento que se adjunte lo que genera es la evidencia de las actividades que se esté desarrollando, esta aplicación no es solo para el Concejo sino para todo el Municipio, por ejemplo dar seguimiento al PAO, enviando al departamento que le corresponda determinada punto de este.

En el momento de que cada responsable es asignado por el administrador del trámite, se está cumpliendo con la ley de notificaciones, porque automáticamente le está llegando el oficio. Si ustedes tienen a bien en algún otro momento les puedo hacer la presentación y si tienen alguna pregunta con gusto.

Presidenta Municipal Krisia Montoya: Este es un sistema para un sistema de acuerdos, ¿usted subiría la información o usted capacitaría a las personas aquí para que suban la capacitación?

Sr. Kenneth Gómez: La capacitación por supuesto está incluida, hay dos temas, uno por un tema de idiosincrasia nuestra nos da miedo el tema de la nube, hay dos modalidades, nosotros les ponemos los servidores y los espacios a cada uno de ustedes, donde tiene tres direcciones, la de dirección que es el Concejo, la de administración que es la alcaldía, fiscalización que es auditoría, por supuesto que todas las áreas llevan una capacitación, nosotros ponemos la aplicación en el servidor de ustedes si lo desean o en nuestros servidores y los administramos conjuntamente, para que el TI pueda ver la información ocupa las tres claves, ni el encargado de tecnologías de información puede ver la información sin sus claves, los reportes se sacan como ustedes quieran, no hay que contratarse a la empresa para hacer los reportes.

Alcalde Municipal: Buenas noches, si me gustaría que esto que quedó pendiente sea expuesto a la Alcaldía porque nosotros también estamos muy interesados en un sistema de control de acuerdos, lo puedo atender este miércoles en el despacho de la alcaldía a las 2:30 pm.

Sr. Kenneth Gómez: Claro que si yo llego a esta hora y con el Concejo espero que me puedan atender en otra oportunidad para terminar de darles la explicación. Muchas gracias!

Síndica Ingrid Ramírez: El valor aproximado cual es?

Sr. Kenneth Gómez: Como es corporativo y no es por licencia, el valor aproximado es: entre \$7000 y \$8000, nosotros no vendemos hardware pero si necesitan algo nosotros podemos recomendar, mas de \$8000 no les va a salir, y es para todos los funcionarios de la municipalidad.

Síndica Aurora Rodríguez: Ustedes estudian a la municipalidad para ver si tiene la plataforma que aguante el sistema?

Sr. Kenneth Gómez: Si aquí en la municipalidad hay internet es muy probable que tengan servidores propios y bases de datos propias dentro de la plataforma que utilizan me imagino que puede ser Microsoft, dentro de la plataforma que pedimos es que al menos tengan una base de datos, si no nosotros recomendaríamos plataformas gratis, la idea es facilitar las acciones no incurrir en más compras.

Regidora Zaida Granados: Con respecto a los servidores, estarían todos colocados todos juntos o en los diferentes departamentos?

Sr. Kenneth Gómez: Solo un servicio de comunicación es el que utilizamos.

ARTÍCULO 3) Atención al señor Otto Silesky y Hernesto Feoli

Sr. Hernesto Feoli: Representamos a los vecinos de la zona alta de Coronado, que en los últimos años ha estado sufriendo de los embates de la delincuencia, con un agravante es que si alguno toma su vehículo y trata de ir a las Nubes de Coronado no dura más de doce minutos, como ustedes saben en tres minutos ocurre un acto de delincuencia, de San Rafael para arriba estamos totalmente expuestos, la comunidad de una manera espontáneamente hace algunos años se reúne y ahí surgen una serie de inquietudes entonces compañeros que estábamos por ahí, no quisimos que el asunto no quedara en una reunión y decidimos que quedara un comité de prevención, tomando en cuenta que la seguridad es responsabilidad entre varios entes, no solo de uno solo, y nosotros estamos dispuestos a dar lo que nos corresponde en función de lograr mayor seguridad ciudadana, hemos planteado un proyecto entre todos hemos podido comprar cámaras de video, la fuerza pública nos dijo que si les colaborábamos con la construcción de una caseta, ellos nos colaboraban con enviarnos oficiales, pedimos el visto bueno de la escuela de las nubes para instalar ahí la caseta, es un lugar estratégico, ahí van a estar las cámaras, habíamos hecho la gestión con don Oscar Sánchez, él nos ha ayudado, existió un compromiso con los planos de la caseta, el cual nos lo hizo llegar, igual Don Leo nos va a donar unos materiales, entonces nuestra visita de hoy es para que se nos diga cuál va a ser el proceso a seguir, donde nos van a dar los materiales, donde los retiramos, cuando sería esto, cual va a ser el sistema de control.

Alcalde Municipal: Varias cositas, yo conversé con Don Otto la semana pasada, ya la solicitud de materiales se le remitió a la proveeduría para el respectivo proceso y se están comprando los siguientes materiales:

- 20 tubos estructurales
- 16 láminas de gipson 3x3 05
- 10 láminas de gipsoon de otro tipo
- 5 perlin 2x3
- 8 tubos industriales
- 30 prescintas de fibrolit
- 3 láminas de fibrolit
- Pintura anticorrosiva

- 3 puertas internas
- 6 visagras
- 1 combo inodoro, lavatorio pedestal

Eso fue lo que ustedes nos solicitaron y están en proceso de compra, lo que si necesito es un convenio con la escuela de las nubes porque vamos a construir con materiales municipales cerca de la escuela, eso con la abogada podemos verlo, para no bajar los materiales del vehículo yo llamaría a Don Otto, y una vez que le hagan el ingreso al sistema, se le llevaría al lugar que indiquen junto con nuestro bodeguero.

Señor Otto Silesky: Ya tenemos un acuerdo de la junta de educación de que hay anuencia para que se pueda construir ahí, se necesita algo más?

Alcalde Municipal: está el acuerdo pero deberíamos de suscribir un acuerdo entre la junta de educación y la municipalidad, porque es un edificio municipal en un predio no municipal.

Regidor Iván Jiménez: Felicitarles por esa iniciativa, por llevar seguridad a la zona alta, tener una casetilla de seguridad cerca de una escuela, se pone en riesgo la salud física y mental de los estudiantes por un eventual tiroteo. Para que lo tomen en cuenta.

ARTICULO 4) Atención al señor Miguel Alí Cascante Casasola

Señor Miguel Alí Cascante: Buenas noches, yo hace un mes solicité un permiso para meter dos mesas de pool en el rodeo, y me fue rechazada, mi intención no es hacer plata sino de llevar a los muchachos jugando y que no estén en el bunker o fumando droga, vengo a solicitarle a ustedes que más importante de sacar a los jóvenes adelante? Yo vengo para ver si me ayudan, así maiceramente vengo y lo expongo yo lo hago por los muchachos no por hacer plata. Que mal va a hacer eso, de abrir un local que ya tiene años de estar ahí?

Alcalde Municipal: Alí felicitarlo porque expuso muy bien toda su situación, este es un caso similar al que se presentó con la solicitud de la sala de belleza que por ser zona agropecuaria el plan regulador dice que no se pueden instalar este tipo de negocios. Yo insto al Concejo para que esto se retome como en el año 2007 o 2008 donde por acuerdo se autorizó que se dieran estas autorizaciones, lamentablemente este acuerdo se derogó, aclarar que no fue el concejo municipal el que indicó que la actividad no es permitida, sino fue el señor Francisco Pérez.

Regidor Manuel García: primero decir que no encontré nada maicero en lo que usted dijo, entendemos muy bien la problemática, definitivamente hay situaciones que afectan a las zonas altas, hay carencia de oportunidades, lo que quiero aclararle, es que el rechazo de la actividad es de ingeniería no nuestra, muchas gracias por la exposición.

Regidor Carlos Rodríguez: Decirle que tiene derecho a presentar un recurso con base en la decisión de la administración para que después el alcalde conozca incluso el tribunal Contencioso después.

CAPÍTULO III.-REVISIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 5) Se procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria 221 del lunes 21 de julio de 2014:

Regidora Zaida Granados: Quiero hacer una aclaración, con respecto a los comentarios de esta acta que están en el informe de la Comisión de Obras, aprobado mediante el acuerdo 2014-221-22: Debido a que pareciera que la comisión fue omisa al realizar el trabajo que debía no obstante es preciso aclarar que en la sesión 220 del 7 de julio de 2014, en el artículo 10 se recibió el oficio suscrito por el ingeniero Marco Rojas, /UTGV/Comunica sobre trabajos de reparación de la Urb. González Saborío, código C-1-11-184, esta información había sido solicitada por el regidor Greivin Mora en acuerdo 2014-216-31 el 9 de junio de 2014, tal como el mismo regidor lo afirma en el párrafo 6 de la columna derecha de la página 6 de la versión electrónica del acta, cuando dice “ yo tomé fotografías de todo lo de las quejas de los vecinos por eso pedí el informe”, los miembros de la comisión solicitamos una copia informativa del oficio en referencia por lo tanto no era para hacer análisis era una copia informativa.

ACUERDO 2014-221-12: Que se consigne: Martínez Meléndez.

ACUERDO 2014-221-11: Que se consigne: Gestión de Planificación urbana y Control Constructivo.

ACUERDO 2014-222-02: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 221 del lunes 14 de junio del 2014. **ACUERDO. Cuenta con seis votos afirmativos. Se encuentran ausentes en esta sesión los regidores María de los Angeles Ramos y Róger Cascante.**

CAPÍTULO IV.-CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 6) Miembros Junta de Educación /JUNTA EDUCACION ESCUELA SAN FRANCISCO/ Las señoras Yessica Angulo Ávila Presidenta, Kenia Calderón Sojo Vocal 2, Karol Alvarado Sánchez Vocal 1, Marianela Bermúdez Alvarado Vicepresidente y Melissa Sabat Solano presentan la renuncia irrevocable como miembros de la Junta de Educación a partir del 27 de Junio de 2014.

ACUERDO 2014-222-03: Se traslada a la Comisión de Educación y Cultura nota de los Miembros Junta de Educación /JUNTA EDUCACION ESCUELA SAN FRANCISCO/ Las señoras Yessica Angulo Ávila Presidenta, Kenia Calderón Sojo Vocal 2, Karol Alvarado Sánchez Vocal 1, Marianela Bermúdez Alvarado Vicepresidente y Melissa Sabat Solano presentan la renuncia irrevocable como miembros de la Junta de Educación a partir del 27 de Junio de 2014. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO 7) Oscar Alberto Calvo Fuentes /OFICINA DE PATENTES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS / Remite copia de nota PA-2225--2014 con fecha 15 de Julio del 2014 al Concejo Municipal la cual va dirigida a la Ing, Karla Zúñiga García del departamento de Catastro, con el listado de patentes aprobadas, traslados y retiros tramitados entre el 09 de mayo y el 15 de julio de 2014.

ACUERDO 2014-222-04: Se traslada a los Consejos de Distrito nota del señor Oscar Alberto Calvo Fuentes /OFICINA DE PATENTES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS / Remite copia de nota PA-2225--2014 con

fecha 15 de Julio del 2014 al Concejo Municipal la cual va dirigida a la Ing, Karla Zúñiga García del departamento de Catastro, con el listado de patentes aprobadas, traslados y retiros tramitados entre el 09 de mayo y el 15 de julio de 2014. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO 8) Jaime E. García G. /CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL UNED/ Ofrece información sobre insumos que pueden servir para complementar criterio en el caso de llegar a analizar el expediente N° 18,941 “Proyecto de Ley de Moratoria Nacional a la liberación de Cultivos y Organismos Vivos Modificados (Transgénicos).

ACUERDO 2014-222-05: Se traslada a la Comisión de Ambiente nota del señor Jaime E. García G. /CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL UNED/ Ofrece información sobre insumos que pueden servir para complementar criterio en el caso de llegar a analizar el expediente N° 18,941 “Proyecto de Ley de Moratoria Nacional a la liberación de Cultivos y Organismos Vivos Modificados (Transgénicos). **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO 9) Licda. Midey Marie Jaen Rosales /ANALISTA FINANCIERA/ Entrega documento AF-221-019-14 con referencia al acuerdo 2014-220-13 respecto a las inversiones municipales.

ACUERDO 2014-222-06: Se traslada a la Comisión de Hacienda y presupuesto nota de la Licda. Midey Marie Jaen Rosales /ANALISTA FINANCIERA/ Entrega documento AF-221-019-14 con referencia al acuerdo 2014-220-13 respecto a las inversiones municipales. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO 10) Licda. Silma Bolaños Cerdas /Asamblea Legislativa/ Presenta nota en la cual indica la aprobación de la moción “Para que el expediente 17957 “Ley de Orden y regulación en radio y televisión” sea consultado a las organizaciones e instituciones detalladas”, y con el propósito de conocer el criterio del concejo adjunta texto.

ACUERDO 2014-222-07: Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos nota de la Licda. Silma Bolaños Cerdas /Asamblea Legislativa/ Presenta nota en la cual indica la aprobación de la moción “Para que el expediente 17957 “Ley de Orden y regulación en radio y televisión” sea consultado a las organizaciones e instituciones detalladas”, y con el propósito de conocer el criterio del concejo adjunta texto. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO 11) Lic. Carlo Magno Burgos Vargas / Entrega el informe de labores correspondiente al periodo del 07 al 11 de julio de 2014.

ACUERDO 2014-222-08: Se acuerda escanear y enviar a todo el concejo nota del Lic. Carlo Magno Burgos Vargas quien entrega el informe de labores correspondiente al periodo del 07 al 11 de julio de 2014. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO 12) Aleida Rojas Navarro y Jessika Barrientos /SECRETARIA DEL ALCALDE Y ABOGADA MUNICIPAL / Entrega oficio N° BECAS-030-2014 el cual remite el listado de becas del IMAS

mediante correo electrónico, con el detalle de los estudiantes que tienen el beneficio del programa avancemos y cuáles no, así como los que reciben otros beneficios por parte del IMAS, entre otros aspectos.

ACUERDO 2014-222-09: Se acuerda enviar a los concejos de distrito nota de las señoras Aleida Rojas Navarro y Jessika Barrientos /SECRETARIA DEL ALCALDE Y ABOGADA MUNICIPAL / Entrega oficio N° BECAS-030-2014 el cual remite el listado de becas del IMAS mediante correo electrónico, con el detalle de los estudiantes que tienen el beneficio del programa avancemos y cuáles no, así como los que reciben otros beneficios por parte del IMAS, entre otros aspectos. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Vota la regidora Gabriela Barboza en ausencia temporal del regidor Carlos Rodríguez.**

ARTÍCULO 13) Aleida Rojas Navarro y Jessika Barrientos /SECRETARIA DEL ALCALDE Y ABOGADA MUNICIPAL /Entrega oficio BECAS-031-2014, el cual informa el comunicado verbal que recibieron por parte de la regidora María de los Angeles Ramos Esquivel sobre el caso de la estudiante Zlana Tatiana Montenegro Aviles, del Distrito 1°, San Isidro, la cual se trasladó a vivir fuera del Cantón y debido a que no han logrado verificar esa información y que el centro educativo sigue reportando como estudiante regular aún se le siguen realizando los depósitos, indican que para poder darle trámite a la inquietud de la regidora Ramos Esquivel se eleve el caso al Concejo Municipal ya que solamente por acuerdo se puede dejar de realizar dicho depósito.

ACUERDO 2014-222-10: Se traslada a la Comisión de Educación y Cultura nota de las señoras Aleida Rojas Navarro y Jessika Barrientos /SECRETARIA DEL ALCALDE Y ABOGADA MUNICIPAL /Entrega oficio BECAS-031-2014, el cual informa el comunicado verbal que recibieron por parte de la regidora María de los Angeles Ramos Esquivel sobre el caso de la estudiante Zlana Tatiana Montenegro Aviles, del Distrito 1°, San Isidro, la cual se trasladó a vivir fuera del Cantón y debido a que no han logrado verificar esa información y que el centro educativo sigue reportando como estudiante regular aún se le siguen realizando los depósitos, indican que para poder darle trámite a la inquietud de la regidora Ramos Esquivel se eleve el caso al Concejo Municipal ya que solamente por acuerdo se puede dejar de realizar dicho depósito. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Vota la regidora Gabriela Barboza en ausencia temporal del regidor Carlos Rodríguez**

ARTÍCULO 14) Walter Quesada Montero /PRESIDENTE C.C.D.R. CORONADO/ Remite oficio con fecha 20 de julio de 2014 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre el sistema de presupuesto y el comunicado de inicio de la tarea de codificar e ingresar los egresos de acuerdo al sistema

ACUERDO 2014-222-11: Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto nota del señor Walter Quesada Montero /PRESIDENTE C.C.D.R. CORONADO/ Remite oficio con fecha 20 de julio de 2014 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre el sistema de presupuesto y el comunicado de inicio de la tarea de codificar e ingresar los egresos de acuerdo al sistema. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO 15) Luis Gmo. Barrantes Rivera /ABOGADO – NOTARIO/ Mediante oficio solicita se

proceda con todas y cada una de las peticiones que contiene el documento de fecha 17 de febrero del año 2014, con las peticiones que se le han cursado a la Comisión de Plan Regulador, y al documento de fecha 9 de Julio del año 2014 entregado al Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Además de dejar sin efecto cualquiera ordenes de derribo en contra de sus representados, hasta tanto no se hayan resuelto todos y cada uno de los documentos en que se solicita proceso administrativo, nulidad de acuerdos y notificaciones

ACUERDO 2014-222-11 A: El concejo Municipal aprueba dar lectura a la nota del Lic. Luis Gmo. Barrantes Rivera /ABOGADO – NOTARIO/ referente a nota del 17 de febrero del 2014. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Al ser las 20 horas y 7 minutos se retira el señor Diego Lezama de la sesión.

Al ser las 20 horas y 12 minutos, las regidoras Mayela Morales y María Gabriela Barboza, salen de la sala de sesiones acogiéndose al artículo 31 inciso A. Basándose en la moción de orden del Regidor Greivin Mora.

Se da un receso por 10 minutos para analizar la nota anterior.

ACUERDO 2014-222-12: Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos nota del señor Luis Gmo. Barrantes Rivera /ABOGADO – NOTARIO/ Mediante oficio solicita se proceda con todas y cada una de las peticiones que contiene el documento de fecha 17 de febrero del año 2014, con las peticiones que se le han cursado a la Comisión de Plan Regulador, y al documento de fecha 9 de Julio del año 2014 entregado al Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Además de dejar sin efecto cualquiera ordenes de derribo en contra de sus representados, hasta tanto no se hayan resuelto todos y cada uno de los documentos en que se solicita proceso administrativo, nulidad de acuerdos y notificaciones. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Al ser las 20 horas y 50 minutos ingresan a la sala las regidoras Mayela Morales y María Gabriela Barboza.

CAPÍTULO V.- INFORME DE COMISIONES

ARTÍCULO 16) INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Reunión celebrada por la comisión de Educación y Cultura. Presentes: Mayela Morales, Krisia Montoya y María de los Ángeles Ramos en sustitución de Roger Cascante:

ACUERDO 2014-222-13: Se acoge informe de la Comisión de Educación y Cultura que a la letra dice:

Acuerdo 2014-221-15: Sobre nota de la Licda. Gaudy Cárdenas / Solicita a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura información relacionada con la gestión de las becas correspondientes a los años 2012 y 2013.

Considerando que:

- 1- El punto a) de la nota solicita que de acuerdo a los parámetros de que el Ministerio de Educación estableció para el año 2012, que el período lectivo iniciaba el 08 de febrero y concluía el 12 de Diciembre y el correspondiente al 2013, inició el 08 de febrero y concluyó el 11 de Diciembre, a cuántos meses equivale el curso lectivo al que hace referencia el reglamento.
- 2- En el punto b) dice que para los casos de los niños con necesidades especiales, en el cual su evaluación no es numérica bajo qué criterio o razonamiento se determina el beneficio de la beca.
- 3- En el punto c) dice que según el artículo 12, menciona que el depósito se realizará preferiblemente el 15 de cada mes y en el artículo 13, que el primer depósito será en marzo, señalarnos a qué mes corresponde dicho depósito si a febrero o marzo o a ambos, dado que el reglamento no indica si es retroactivo.
- 4- En el punto d) dice que en el artículo 17, hace referencia al otorgamiento de becas especiales, cuál es el procedimiento o bajo qué fundamento se da el otorgamiento de estas becas e indicar como se determina la cantidad de becas especiales.
- 5- En el punto e) preguntan cómo se determinó la cantidad de becados, según el monto presupuestado para el año 2012 y si es posible brindar la documentación soporte. Y para la comisión de Educación y Cultura vigente para el año 2013 indicar el cálculo para determinar el número de becados de acuerdo a lo presupuestado en este año y con la documentación respaldo.

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión recomienda informar a la señora Gaudy Cárdenas lo siguiente:

De acuerdo al Reglamento vigente el curso lectivo equivale a once meses que va de febrero a diciembre. El depósito se hace preferiblemente el día quince de cada mes y el primer depósito se hace retroactivo en el mes de marzo correspondiente a febrero y marzo.

El beneficio de la beca para niños con necesidades especiales se determina bajo un estudio social de acuerdo a la información y documentación suministrada por los padres o encargados de los mismos.

Las becas especiales se determinó por medio del acuerdo 2014-197-18, del acta 197 2014, otorgar dos becas por cada colegio del Cantón para un total de 10 becados por mes, que al año suma dos millones setecientos cincuenta mil colones a alumnos con nota igual o superior a 90.

La cantidad de becados se determinó con el dos por ciento del presupuesto del año 2012, de igual forma en el año 2013, ya que el presupuesto de

ese año no se aprobó por lo que se trabajó con el presupuesto ajustado y la misma cantidad de 68 alumnos becados por distrito.

ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Regidor Carlos Rodríguez: Indica que la Comisión de Hacienda y Presupuesto no se pudo reunir por falta de quórum, debido a unos problemas personales de las regidoras, sin embargo señala que se reunió con Walter Quesada y Don Jesús, Sergio Barboza y Carlos Jiménez, donde se acordó que Don Jesús los seguirá asesorando y con la nota que llegó se demuestra que la administración tiene la anuencia de dar la asesoría necesaria respecto a presupuesto.

ARTÍCULO 17) INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD

Reunión efectuada el día jueves 16 de julio de 2014 a las dieciocho horas, en la sala de sesiones del Concejo Municipal Vázquez de Coronado con la siguiente asistencia:

ACUERDO 2014-222-14: Se acoge informe de la Comisión de Seguridad que a la letra dice:

Presentes: Regidores: Róger Cascante y Zaida Granados.

Síndicos: Ninguno

Administración: Óscar Sánchez Carvajal, Director Administrativo, Luis Granados Contralor de Servicios

Fuerza Pública: Ninguno

Policía de Tránsito: Ninguno

Comunidad Villas Paseo del Río: Marianella Vicarioli Guier, Moises D. Hernandez Elizabeth Barquero A

Principales puntos a destacar:

1- Se reúne la Comisión Municipal de Seguridad con los vecinos y vecinas de la comunidad de Villas Paseo del Río a fin de dar continuidad a las peticiones que ha realizado miembros de esta comunidad ante Alcaldía Municipal y ante del Consejo Municipal en el marco de la seguridad de sus habitantes y los problemas que ha generado el uso de la cancha de ASODECO, cuya asociación ha cambiado de nombre y ahora recibe el nombre de ADEVADECO (Asociación Deportiva Vázquez de Coronado). Los vecinos de la comunidad de cita, allí reunidos, indicaron que los temas principales en los que se requiere colaboración ellos los identifican como:

A- Convivencia: Refiriéndose con este a los problemas de convivencia que han enfrentado con ADEVADECO y las actividades que se realizan en la cancha en administración de esta última que no permiten una sana convivencia entre ambas partes

B- Seguridad: Se refieren a los problemas crecientes de robos en las casas, indigencia además de consumo y venta de drogas en los alrededores de la cancha y que esta por no estar debidamente cercada y por su cercanía con el Río Virilla y Río Durazno permite la entrada y permanencia y fácil salida de personas no deseables a la comunidad.

C- Riesgo: Sobre este particular se indicó que el irrespeto de los visitantes en vehículo a la cancha de fútbol no permitirá la evacuación de las casas en caso de emergencia ni tampoco la entrada de vehículos de bomberos, ambulancias o similares a las casas de la comunidad. Los vecinos manifiestan una vez más que el malestar ha venido creciendo entre los habitantes de esa

comunidad y que en el pasado han realizado esfuerzos para establecer una debida comunicación con los representantes de ADEVADECO pero que siempre recibieron una negativa por parte de los personeros de esta asociación, agregan incluso que se han ofrecido recursos económicos y apoyo logístico para hacer mejoras de infraestructura y crear un reglamento de uso adecuado para la cancha de fútbol pero que la negativa ha sido reiterativa por parte de ADEVADECO. Indicaron además que en la soda de la cancha de futbol se venden alimentos y supuestamente hasta bebidas alcohólicas sin los debidos permisos para realizar estas actividades ya que la patente que se utiliza en esa soda supuestamente pertenece a una pulpería propiedad de unos de los miembros de la junta directiva de ADEVADECO.(esta situación no ha sido aún comprobada por nuestra parte o por las autoridades municipales).

Durante la sesión se indicó por parte de estos vecinos que existen lotes que eventualmente podrían utilizarse como parqueos (uno ubicado detrás de uno de los marcos) y solicitan a la municipal indicar si este terreno es municipal y la posibilidad de invertir en él para aliviar un poco el tema de los vehículos que se parquean en las aceras frente a las casas de habitación.

2- Don Luis Granados, Contralor de servicios de la Municipalidad quien fue encomendado por parte de la Alcaldía para dar seguimientos a las peticiones que hicieran los vecinos de Villas Paseo del Río, comunicó que ya él se reunió con los miembros de ADEVADECO y se trató con ellos los siguientes puntos:

1. Se planteó el tema de obstrucción de vía y acera por parte de vehículos, indicando el riesgo de afectación a la integridad física y patrimonial, en caso de que una ambulancia, los bomberos deban ingresar y la calle esté obstruida. Además, de la necesidad de que el tránsito por el sector sea fluido y que no se obstruya la acera. Sin dejar de mencionar lo pertinente a la ley 7600.

2. También se trató el hecho de que el sector ESTE de la cancha esté abierto, y requiere ser cercado.

3. Se mencionó el tema de actos inmorales y consumo de drogas y licor en el área, considerando que el ingreso se da por la zona ESTE Y NORTE (vecindad).

4. Otros temas: los riesgos de robo y asaltos.

5. Se planteó algunas recomendaciones respecto a avisos e información que se le podría brindar a quienes contraten la cancha, con el fin de evitar los riesgos señalados.

Los señores directivos de ADEVADECO hacen referencia al hecho de que esa cancha existe antes de que construyeran en el área muchas de las actuales viviendas y que incluso las casas del sector ubicadas en el sector oeste son fruto de una negociación, en la cual los directivos de la época aceptaron a cambio obras constructivas y el área del sector este.

Por otra parte manifiestan el interés en hacer todo lo que esté en sus posibilidades para contribuir al bienestar del sector -a la solución de los problemas-, en lo que les compete.

Recomendaciones:

- 1- Convocar a sesión de la Comisión Municipal de Seguridad a los directivos de ADEVADECO para reunirse con ellos el próximo jueves 24 de julio a las 18:00 horas en la sala de sesiones del Concejo Municipal a fin de afinar detalles de coordinación entre esa asociación y los vecinos de la comunidad para intercambio de ideas y opiniones, todo con la

finalidad de conocerles de forma personal y procurar un buen ambiente de negociación entre las partes involucradas. Se solicita la colaboración de don Luis Granados para lograr comunicarse con los directivos de la asociación.

2- Convocar a sesión de la Comisión Municipal de Seguridad a Óscar Sánchez y a Luis Granados para el próximo jueves 24 de julio a fin de que presenten la información y documentación necesaria para esta sesión de la comisión de seguridad, a saber: Copia del diseño de sitio del desarrollo, identificación de lotes pertenecientes al municipio y Planos de los mismos, información de permisos y patentes relacionada con el funcionamiento de la soda y notificaciones a los propietarios de los terrenos colindantes de la cancha de fútbol con la petición de cierre de los accesos que se encuentran actualmente abiertos y dan acceso a las instalaciones.

- 3- Convocar a sesión de la Comisión Municipal de Seguridad a Manuel Salas, Intendente de Seguridad Pública de Coronado y a los representantes de Policía de Transito del Cantón para el próximo jueves 24 de julio.

ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Regidor Róger Cascante: Indica que el señor Manuel Salas de la Fuerza Pública ha colaborado mucho con la comisión de seguridad. Solicita a los integrantes de la comisión que si no pueden asistir comuniquen con 24 horas de antelación, para no hacer llegar a las personas y que no haya cuórum.

Alcalde Municipal: Me comprometo a llamar a don Ronald Román jefe de la zona para que él se presente o delegue en Pedro para que asista.

Regidor Manuel García: Indica que la Junta de relaciones laborales ha estado trabajando en el reglamento autónomo, faltan aspectos de nombre de algunas oficinas, y un par de aspectos jurídicos, esperamos que el próximo lunes estará listo.

Se da un receso por 10 minutos solicitado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Al ser las 21 horas y 35 minutos, las regidoras Mayela Morales y María Gabriela Barboza, salen de la sala de sesiones acogiéndose al artículo 31 inciso A.

ARTÍCULO 18) COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACUERDO 2014-222-15: Se acoge informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos que a la letra dice:

En atención al acuerdo 2014-221-27 del Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, en relación a la nota del señor Leonardo Herrera Sánchez, dando respuesta a acuerdo No. 2014-214-21 del Concejo Municipal en relación al caso de las construcciones ilegales en el Barrio Los Ángeles, la Comisión de Asuntos Jurídicos de

la Municipalidad de Vázquez de Coronado se pronuncia en los siguientes términos:

PRIMERO: Que en oficio No. AL-200-767-14 de fecha 14 de julio de 2014, el alcalde municipal adjunta el oficio No. AA-210-022-14 por medio del cual la Licda. Karla Sandí Molina, asistente del alcalde, transcribe información referente a las acciones que está tomando la Administración Activa para el caso de las construcciones ilegales en Barrio Los Ángeles, Dulce Nombre, lugar conocido como "Antigua Perra". Adjuntando minuta de la reunión para el caso de la demolición, de las 10:45 a.m. del jueves 03 de julio de 2014.

RECOMENDACIÓN:

Con base en las consideraciones expuestas, esta Comisión recomienda que el Concejo Municipal se tenga por informado de lo referido por el señor Alcalde, y que se recuerde en este acto a la Administración Activa que debe cumplir con el procedimiento reglado en el marco legal atinente para tal tipo de procesos, a saber, artículos 93, 94, 95 y 96 de la Ley de Construcciones.

ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Vota el regidor Iván Jiménez en ausencia temporal de la regidora Mayela Morales.

ACUERDO 2014-222-16: Se acoge informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos que a la letra dice:

En atención al acuerdo 2014-221-10 del Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, en relación a la nota del Lic. Luis Guillermo Rivera haciendo referencia al oficio MC-013-CM-2014-AL del Lic. Carlo Magno Burgos Vargas, el cual se refiere al acuerdo 2014-206-53 del Concejo Municipal en relación al caso de las construcciones ilegales en el Barrio Los Ángeles, la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Vázquez de Coronado se pronuncia en los siguientes términos:

PRIMERO: Que en fecha 17 de febrero de 2014 se recibió nota suscrita por los señores Carlos Ramón Soto Días, Ana Virginia Mora Alemán, Lilliam Alvarado Agüero, María Gabriela Barboza Vargas, Johana Patricia Peña Ramírez, Nuria María Gutiérrez Lara, Mario José Porta Garcías, Isis Miranda González, donde solicitaban, entre otras cosas, que: *"...se proceda a realizar un procedimiento administrativo municipal para determinar la procedencia de la demolición conforme lo expuesto en el considerando VIII de la Sala Constitucional"*.

SEGUNDO: Que mediante Acuerdo No. 2014-219-39 del Concejo Municipal de la Vázquez de Coronado de la sesión ordinaria No. 219-2014 de las diecinueve horas del lunes 30 de junio de 2014, se tomó la siguiente disposición: *"Con base en las consideraciones expuestas, esta Comisión recomienda que La Corporación Municipal se encuentra ante las facultades legales suficientes, siempre y cuando notifique debida y personalmente a los posibles afectados, para iniciar procedimiento conforme a la Ley de Construcciones, y de no cumplir los administrados, proceder con la demolición de las construcciones"*.

TERCERO: Que mediante oficio del Lic. Luis Guillermo Barrantes Rivera, de fecha 09 de julio de 2014, indica que en relación con el oficio MC-013-CM-2014-AL del Lic. Carlo Magno Burgos Vargas, no da respuesta a la solicitud de Procedimiento Administrativo, presentada por la nota de fecha 17 de febrero de 2014, que se expone en el considerando primero.

CUARTO: Que en el acto se aclara que los oficios del asesor legal son recomendaciones, y es la Comisión de Asuntos Jurídicos quien decide si los acoge o no para la elaboración de sus informes. Por lo que el administrado debe referirse concretamente al acuerdo que se tome con referencia al tema en cuestión, en este caso el acuerdo No. 2014-219-39 del Concejo Municipal de la Vázquez de Coronado de la sesión ordinaria No. 219-

2014 de las diecinueve horas del lunes 30 de junio de 2014.

QUINTO: Que en el acuerdo No. 2014-219-39 del Concejo Municipal de la Vázquez de Coronado de la sesión ordinaria No. 219-2014 de las diecinueve horas del lunes 30 de junio de 2014, se acordó con base en las recomendaciones expuestas, las cuales en su considerando tercero hacían concreta referencia a los artículos 93 a 96 de la Ley de Construcciones, donde se establece el procedimiento que se debe seguir para llegar a una eventual demolición como sanción. Por lo que se cumplió con dar respuesta a la solicitud del administrado.

SEXTO: En cuanto a la solicitud que “se *revoque el acuerdo 2014-206-53*”, se indica que no cuenta con las formalidades esenciales, referentes al elemento temporal para la interposición del recurso de revocatoria por lo que resulta inadmisibles según lo dispone el numeral 156 del Código Municipal.

SÉTIMO: Relativo a la cuestión en cuanto a la discusiones y disposiciones de la Comisión de Plan Regulador, nótese que en el acuerdo No. 2014-210-23 de la Sesión Ordinaria No. 210, celebrada por el Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, el 28 de abril de 2014, que le fuera notificado al aquí solicitante en fecha 14 de mayo de 2014, al ser las 3:20 p.m., y que acogió informe de la Comisión de Plan Regulador, se le comunicó que: “...*en el momento de la discusión sobre las nuevas condiciones de nuestro Plan Regulador, se estará analizando su petición*”. Por lo anterior resultando evidente que ya fue resulta tal petición del administrado, en cuanto a la ampliación y reforma a las condiciones del Plan Regulador en la comunidad en cuestión.

RECOMENDACIÓN:

Con base en las consideraciones expuestas, esta Comisión recomienda rechazar la solicitud de revocatoria del acuerdo 2014-206-53, toda vez que no cumple con el plazo establecido para la interposición del

mismo según el numeral 156 del Código Municipal, y en cuanto a la solicitud del administrado en cuanto a la apertura de procedimiento que se le indique, con estricta referencia al considerando quinto de este informe, que su inquietud ya había sido atendida. Relativo a la solicitud de modificación o reforma de las condiciones del Plan Regulador en el Barrio Los Ángeles, si bien ya tal solicitud había sido solventada mediante el acuerdo No. 2014-210-23, se envía a la Comisión de Plan Regulador para que tome como insumo tal solicitud a la hora de discutir la regulación urbana de la zona. Se informa al representante legal de los interesados.

ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Vota el regidor Iván Jiménez en ausencia temporal de la regidora Mayela Morales.

Al ser las 21 horas y 45 minutos, las regidoras Mayela Morales y María Gabriela Barboza, ingresan a la sala de sesiones.

CAPÍTULO VI.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y ALCALDÍA

ARTÍCULO 19) Asuntos de Alcaldía.

- Solicitud de sesión extraordinaria.

ACUERDO 2014-222-17: El Concejo Municipal de Vázquez de Coronado convoca a sesión extraordinaria el próximo jueves 31 de julio 2014, en la Sala del Concejo Municipal a las 7:00 pm, en la cual la Junta Vial Cantonal realizará una presentación de las obras realizadas en el año 2013 con los recursos de la ley 8114, además de realizar una exposición de la propuesta de reordenamiento del Casco Central de Coronado, propuesta realizada por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Departamento de Estudios y Diseños del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Se convoca a los señores Francisco Jiménez Salazar, Norberto Sánchez Méndez, Diego Lezama Ulate y la señora María de los Ángeles Ramos Esquivel. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2014-222-18: Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y escanear a todos los miembros del Concejo Municipal oficio AL-200-800-14, mediante el cual se responde a acuerdo 2014-206-44 relacionado al tema de la calle Quirós Soto. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2014-222-19: Se traslada al Consejo de distrito de Patalillo oficio AL-200-650-14, mediante el cual el señor Leonardo Herrera aclara a los vecinos de la Urb. La Coralia en San Antonio que no hay ningún

permiso otorgado para que ahí se ubique una pista de patinaje. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2014-222-20: Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos oficio AL-200-780-14, mediante el cual el señor Alcalde se refiere así:

"En virtud de un error detectado respecto de una plaza de Operativo Municipal 2: Oficial de Seguridad y Vigilancia, mismo que consiste en que la anterior titular de la denominada área de Talento Humano trasladó dicha plaza y por ende los recursos del Cementerio Municipal al Programa de Recolección de Desechos Sólidos sin que mediara autorización alguna, el suscrito en este acto les solicita acuerdo municipal a efecto de revertir esa acción y pasar la citada plaza del Programa de Recolección de Basura a Cementerio con el fin de proceder a realizar la modificación de los recursos." **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2014-222-21: Se traslada a la Comisión de Hacienda y presupuesto oficio AL-200-791-14 mediante el cual se da respuesta a acuerdo 2014-201-26 sobre variaciones de las modificaciones presupuestarias. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2014-222-22: Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos con copia al regidor Carlos Rodríguez oficio AL-200-793-14 respecto a pronunciamiento del funcionario Oscar Calvo, encargado de la oficina de patentes sobre informe de la Comisión especial que estudia la ley 7777. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

ACUERDO 2014-222-23: Se traslada a la Comisión de Obras oficio AL-200-794-14, mediante el cual se da respuesta a acuerdo 2014-209-12, sobre solicitud de información respecto de una donación de asfalto. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2014-222-24: Se traslada a la señora Presidenta Krisia Montoya, a los señores Manuel García y Juan Elías Quirós de Corotur, oficio AL-200-795-14, mediante el cual se da respuesta a consulta sobre daño en la capa de asfalto por caminos recolectores de la empresa Cooperativa de Productores de leche, Dos Pinos R.L. **ACUERDO 2014-222-25:** 6 y 7 agosto feria del día de la madre en sala de sesiones. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2014-222-25: Se acuerda otorgar permiso para que en los días 6 y 7 de agosto se realicen la feria del Día de la madre en coordinación con Coope San Gabriel de 10:00 am a 4:30 pm **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Alcalde Municipal: Invita al foro sobre reforma a ley y reglamento de licores en coronado, el próximo miércoles a las 9:30 am en el restaurante Villa San Isidro, están invitados varios abogados así como los miembros de concejo que quieran llegar, por medio de la cámara de patentados se invitó a los patentados del cantón.

También indica el carro gris que él tiene asignado no se ha rotulado, esperando que pueda ser pintado ya que el bumper, los guardabarros el techo están desteñidos, entonces la próxima semana estará ingresado a un taller para pintura total del vehículo, una vez que esté pintado se procederá de inmediato a la rotulación correspondiente se está rotulando toda la flotilla municipal. Entonces para que estén enterados.

ARTÍCULO 20) Asuntos de Presidencia.

Presidenta Municipal: Solo para indicar que a mí se me invitó a este foro dado que fue este Concejo Municipal a quien le corresponde esta reglamentación, y para que estuvieran comunicados que yo le solicité al Licenciado Carlo Magno que me acompañara por si existiera alguna duda.

Síndica Aurora Rodríguez: Indica que con respecto al grupo de taicondo que vino a sesión ellos ya está practicando en el salón comunal de San Rafael, de lunes a jueves de 7 a 9 de la noche.

CAPÍTULO VII.-CLAUSURA

ARTÍCULO 27) Al no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las veintidós horas.

Sra. Krisia Montoya Calderón,

Presidenta del Concejo Municipal

Jessica Torres Chavarría,

Secretaria del Concejo Municipal

En caso de objeciones a la presente Acta,

Ver correcciones en el Acta nº223

